

**JOHN GLOVER ROBERTS, JR., «INFORME DEL FIN DEL AÑO
2008 EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL»***

Accesible en Internet a través de la página web oficial de la Corte Suprema de los Estados Unidos (*Supreme Court of the United States*), en la dirección: <http://www.supremecourtus.gov/publicinfo/year-end/2008year-endreport.pdf>

Lara Munín Sánchez

*Investigadora del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidade da Coruña*

Este pasado noviembre, la Institución *Smithsonian* completó una aclamada renovación de su Museo Nacional de Historia Americana, que alberga muchos de los más valiosos e históricos artefactos de nuestra Nación. Lo más destacado para muchos visitantes es la Galería *Star-Spangler Banner*, que proporciona un hogar permanente para la bandera de la guarnición que ondeaba sobre *Fort McHerny* en la mañana del 14 de Septiembre de 1814. La aparición de la bandera al amanecer marcó el éxito de los soldados americanos al repeler un ataque británico durante la guerra de 1812 e inspiró a *Francis Scott Key* para componer la canción que ha llegado a ser nuestro himno nacional.

La Institución *Smithsonian* ha preservado laboriosamente esta frágil bandera. Yace solemnemente desplegada detrás de un muro de cristal en una cámara de conservación oscurecida. La bandera soporta cicatrices del campo de batalla, pero también muestra manchas, desgraciadamente, de descuidos posteriores. Las rayas están deshilachadas, el cuartel está gastado, y una de sus quince estrellas se ha perdido. Los coleccionistas de suvenires durante el siglo diecinueve cortaron con tijeras tela de sus esquinas. Esta bandera destrozada, sin embargo, inspira profunda reverencia. ¿Por qué? Porque habla elocuentemente del sacrificio de cada americano que ha contribuido a la preservación de los Estados Unidos.

Nuestro país sabiamente preserva y mantiene sus símbolos nacionales. Como ciudadanos, deberíamos esforzarnos con no menos determinación y vigor en preservar y mantener lo que nuestra bandera significa y nuestro himno celebra. La Constitución, que asegura las libertades a las que tenemos un gran cariño, perdura no sólo porque posibilita el autogobierno, sino también porque los individuos se ofrecen a participar en la función de

* John G. Roberts, Jr. (1955) es el actual *Chief Justice* de la Corte Suprema de los Estados Unidos –cargo que ocupa desde el fallecimiento de su predecesor, W. Rehnquist, en 2005-. El presente discurso es el equivalente al que pronuncia solemnemente ante el Rey y otras personalidades políticas y judiciales el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo en España, con ocasión de la apertura del Año Judicial. Pese a ello, el informe se centra en cuestiones más cotidianas, e incluso económicas, adoptando un tono mucho más distendido e informal que el del caso español, aunque añade como un apéndice los datos relativos a los asuntos en cada jurisdicción. La traducción del discurso, del inglés original («*2008 Year-End Report on the Federal Judiciary*») al castellano, ha sido realizada por Lara Munín Sánchez.

gobierno, votando y actuando como jurado, a través del servicio militar y civil, y a través de la oficina de elección y designación. Un gran gobierno depende de todos sus ciudadanos para que contribuyan con sus talentos e ideales en respuesta a la llamada de su Nación.

El Poder Judicial depende de tales personas, que han hecho a los tribunales americanos la envidia del mundo y el modelo para las nuevas democracias. Como he previamente apuntado, sin embargo, una estima extendida no es motivo para la complacencia. En el informe del último año, identifiqué mis objetivos para fortalecer el Poder Judicial mediante la promoción de una mayor cooperación entre ramas, manteniendo altos estándares de conducta judicial, y restaurando la justa compensación para jueces federales. Este año, cuando la Nación encara severas tensiones económicas, me gustaría hacer notar telegráficamente qué están haciendo los dedicados hombres y mujeres en el Poder Judicial para controlar los gastos de administrar justicia.

El Poder Judicial, incluida la Corte Suprema, otras cortes federales, la Oficina Administrativa de las Cortes de los Estados Unidos, y el Centro Federal Judicial, recibieron una asignación total en el año fiscal 2008 de 6,2 mil millones de dólares. Esto representa unas meras dos décimas del 1% del presupuesto total de los Estados Unidos de 3 billones de dólares. ¡Dos décimas partes del 1%! Esto es todo que pedimos para uno de los tres poderes del gobierno —el llamado a «guardar la Constitución y los derechos individuales» *Alexander Hamilton, Federalist No. 78*.

A pesar de la minúscula cantidad que el Poder Judicial añade al coste del gobierno, los tribunales han asumido rigurosamente los esfuerzos de contención del gasto, un proceso comenzado hace cuatro años, mucho antes de la actual crisis económica. En septiembre de 2004, la Conferencia Judicial —los jueces que establecen la política para el Poder Judicial— aprobaron una estrategia de contención del gasto que trajo a examen más de cincuenta operaciones diferentes para ahorrar potenciales costes. Mi predecesor, *Chief Justice William H. Rehnquist*, fue bien conocido por insistir en que los tribunales actuasen eficientemente. El Poder Judicial, sin embargo, ha encontrado nuevas formas para lograr significativos ahorros en tres áreas: arrendamientos, personal y tecnología de información.

El Poder Judicial ha iniciado un programa para contener los costes de arrendamientos, que sumaban sobre el 19% de nuestro presupuesto de 2004. Primero identificamos y eliminamos sobrecostes en rentas a través de una extensa auditoría de gastos de arrendamientos. Luego adoptamos limitaciones financieras aumentadas, que originarán limitaciones de espacio para el personal judicial —incluidos jueces— y rechazamos nuevas construcciones. Estos esfuerzos han producido importantes ahorros. En 2004, el Poder Judicial estimó que dedicaría 1,2 mil millones de dólares de su presupuesto de 2009 a arrendamientos. El Poder Judicial ahora estima que su requerimiento en rentas será de mil millones de dólares, una reducción del 17%.

Hemos examinado, también, formas para controlar el aumento de costes de personal, que suponían el 57% del presupuesto del Poder Judicial de 2004. La mayoría del presupuesto en personal del Poder Judicial —cerca del 90%— es para empleados, incluidos pasantes, secretarios y personal administrativo. El Poder Judicial ha revisado el modo de ajustar los salarios para los empleados de los tribunales para asegurar que el emolumento no está fuera de línea de las responsabilidades del empleado, aptitudes del puesto del trabajo y formación. Los tribunales están constantemente buscando otras formas de hacer más con menos. Por ejemplo, los jueces ahora no emplean más de un pasante graduado en Derecho para asistirles con la búsqueda legal y obligaciones asociadas, cuando en el pasado muchos jueces empleaban dos o, incluso, más. Los jueces, en vez de ello, están haciendo mayor uso de pasantes menos experimentados en «trámites» que pueden proporcionar un servicio útil para uno o dos años con un menor coste. Como medidas adicionales, la Oficina Administrativa y el Centro Judicial

Federal instituyeron congelaciones auto-impuestas en los alquileres, peticiones de recorte presupuestario y declinaron voluntariamente cubrir puestos vacantes para reducir gastos. En suma, estas medidas deberían ahorrar por lo menos 300 millones de dólares de 2009 a 2017.

El Poder Judicial está empapado en la historia, pero no atado al pasado: hemos incrementado la eficiencia a través del uso de la tecnología de información, que supuso el 5% para el presupuesto del Poder Judicial en 2004. Los tribunales ahora usan habitualmente ordenadores para mantener la agenda de señalamientos, gestionar las finanzas y administrar las compensaciones de empleo y programas de beneficios. El Poder Judicial ha logrado significativos ahorros a través de aproximaciones más ajustadas en desplegar estos sistemas. Por ejemplo, los tribunales han descubierto que pueden emplear la nueva tecnología junto con mejoras en su interconexión nacional de comunicaciones de datos para consolidar servidores locales y otra infraestructura de información tecnológica. La consolidación del programa de gestión de jurados del Poder Judicial ocasionó un ahorro de 2 millones de dólares en el primer año y un ahorro expectante anual de 4,8 millones de dólares hasta 2012. Una consolidación similar del sistema de gestión de casos probados está proyectada para ahorrar 2,6 millones de dólares durante el mismo período. El Poder Judicial está actualmente sometido a una consolidación de tecnología en su sistema de cuenta nacional, que se espera que logre unos ahorros y evitaciones de costes que totalicen 55,4 millones de dólares hasta 2012. Ellos en la Oficina de Gestión y Presupuestos o en la Oficina de Presupuesto del Congreso podrían no impresionarse con estos números, pero no lo olviden: todo el Poder Judicial supone sólo el 0,2% del presupuesto de la Nación. Para nosotros, éstos son ahorros reales.

La Corte Suprema por sí ha trabajado duramente para contener costes, retrasando peticiones para nuevos fondos hasta su necesidad absoluta. En 2009, la Corte suscribió un presupuesto que pedía *no nuevos gastos* y solicitaba solamente los ordinarios y gubernativamente previstos ajustes por la inflación a su presupuesto. El personal de la Corte ha guardado un ojo de águila sobre gastos para la renovación de edificios en curso —la primera desde que el edificio fue completado en 1935— para actualizar y reparar sistemas anticuados y mejorar la seguridad. Esta renovación, ahora con la esperanza de ser completada en 2010, ha caído tras el programa. Esto aparentemente no es inusual en Washington. Pero este proyecto se mantiene en presupuesto a pesar de estos retrasos —una salida bienvenida desde la norma de Washington—.

Como todos estos esfuerzos ilustran, el Poder Judicial está llamado a gastar su diminuta parte de la responsabilidad del presupuesto federal y continuará a hacer sacrificios para contener el coste de la administración de justicia. Hemos trabajado amigablemente con nuestros valedores en el Congreso para lograr estos resultados. Pero los tribunales no pueden preservar su vitalidad simplemente por seguir un régimen sin grasa. El Poder Judicial debe también continuar atrayendo a jueces que son lo mejor de lo mejor.

Durante estos tiempos, cuando la Nación encara problemas económicos que presionan, fallos efectivos en negocios, ejecuciones hipotecarias sobre casas y bancarrotas, y cuando el Congreso es apelado a elaborar una novedosa legislación para conducir estos viajes, los tribunales son una fuente de fuerza. Garantiza que éstos que buscan justicia accedan a un foro justo donde todos entren como iguales y las disputas sean resueltas imparcialmente bajo el imperio de la ley.

Los tribunales deciden asuntos de importancia momentánea para los litigantes y para una comunidad amplia de personas afectadas por el resultado de las decisiones que establecen los precedentes. Los asuntos legales en la global y dirigida por la tecnología economía de hoy son cada vez más complejos, y los jueces deben responder con voluntad y aptitud adquirida del estudio, reflexión y experiencia. Si la Nación quiere preservar la calidad de la justicia americana, el gobierno debe atraer y retener a las más finas

mentales legales, incluyendo abogados formados, que están ya bajo una alta demanda, para juntar la judicatura con una llamada para toda la vida.

Sospecho que muchos están cansados de oírlo y sé que estoy cansado de decirlo, pero debo hacer este ruego de nuevo –el Congreso debe proporcionar la compensación judicial que mantenga la paz con inflación-. Los jueces sabían cuál era el pago cuando respondieron a la llamada del servicio público. Pero no sabían que el Congreso regularmente mermaría ese pago en términos reales por fallar repetitivamente durante años al proporcionar los incrementos del coste de vida. El pasado año, el Congreso hizo caer exactamente una pequeña parte de la legislación promulgada, devuelta por sendos Comités de la Cámara y del Senado sobre el Poder Judicial, que habría restaurado los ajustes salariales del coste de vida que a los jueces les habían sido denegados en los pasados años. Un año más tarde, el Congreso todavía ha fracasado en completar la acción en esa crucial legislación de remedio, a pesar del fuerte apoyo bipartidista y un coste agregado que es minúsculo en relación al presupuesto nacional y a la importancia del papel del Poder Judicial. Para hacer peor la mala situación, el Congreso fracasó, una vez más, en proporcionar a los jueces federales un incremento del coste de vida anual este año, incluso aunque proporcionó uno a todo empleado federal diferente, incluyendo a cada Miembro del Congreso. La pasividad del Congreso este año ilustra vívidamente por qué los salarios de los jueces han decrecido en términos reales durante los pasados veinte años.

Nuestro Poder Judicial se mantiene fuerte, incluso ante la cara de la pasividad del Congreso, porque la voluntad de aquéllos en el servicio público provoca sacrificios por cosas más grandes. El Poder Judicial es elástico y puede capear la desatención ocasional que es a menudo el sino de aquellos que hacen silenciosamente su trabajo. Pero las necesidades del Poder Judicial no pueden ser pospuestas indefinidamente sin dañar su tejido. Dado el pequeño coste del Poder Judicial y su papel absolutamente crítico en proteger la Constitución y los derechos que disfrutamos, debo renovar la modesta petición del Poder Judicial: ¡simplemente proporcionen un incremento del coste de vida que ha sido injustamente denegado! Nosotros hemos hecho nuestra parte y va siendo hora de que el Congreso haga la suya.

Soy un privilegiado y estoy honrado de estar en una posición que agradezca a los jueces y al personal de los tribunales en todo el país por su continuo trabajo duro y dedicación. Cuando la bandera de nuestra Nación está orgullosamente enarbolada encima de las plazas de los tribunales a lo largo del país cada mañana, estos hombres y mujeres una vez más aceptan la responsabilidad de preservar el imperio de la ley. Pueden reivindicar causa común con otros en el servicio civil y militar que, como los patriotas en *Fort McHenry*, son guardianes de la libertad.

Un cordial saludo por el Nuevo Año.

APÉNDICE

CARGA DE TRABAJO DE LOS TRIBUNALES

La Corte Suprema de los Estados Unidos

El número total de asuntos presentados en la Corte Suprema decrecieron de 8.857 demandas en el período 2006 a 8.241 demandas en el período 2007 –una reducción del 7%-. El número de asuntos presentados en la agenda *in forma pauperis* de la Corte decreció de 7.132 demandas en el período 2006 a 6.627 demandas en el período 2007 –también una reducción del 7%-. El número de asuntos presentados en la agenda de pagos decreció de 1.723 demandas en el período 2006 a 1.614 demandas en el perio-

do 2007 –una reducción del 6%-. Durante el período 2007, 75 casos fueron argumentados y 72 fueron ordenados en 67 opiniones suscritas, comparados a los 78 casos argüidos y 74 ordenados en opiniones suscritas en el período 2006. Ningún caso del período 2007 fue programado para reargumentarse en el período 2008.

La Corte Federal de Apelaciones

El número de apelaciones presentadas en los tribunales regionales de apelación en el año fiscal de 2008 aumentó un 5% hasta 61.104 demandas. Todas las categorías de apelación se incrementaron, excepto apelaciones por quiebra. Después de reducirse durante dos años consecutivos, las apelaciones de agencia administrativa creció un 12% hasta 11.583 demandas, primordialmente porque los recursos frente a las decisiones del Consejo de Apelaciones de Inmigración subieron un 13% hasta 10.280 peticiones para revisar.

Las apelaciones criminales subieron un 4% hasta 13.667 demandas. Este incremento procede de sentenciar apelaciones en asuntos de drogas salvo marihuana. El 1 de noviembre de 2007, la Comisión Sentenciadora de los Estados Unidos presentó una enmienda a sus pautas sentenciadoras que reducen las penas para la mayoría de delitos de crack y cocaína y provocó numerosas apelaciones. Las apelaciones civiles también aumentaron en un 4% hasta 31.454 demandas. Las peticiones de presos subieron un 8% hasta 16.853 demandas. En total, las apelaciones civiles, salvo presos, cayeron un 1% hasta 14.601 demandas. Tanto las apelaciones estatales como las federales en esta categoría disminuyeron. Las apelaciones de quiebra cayeron un 9% hasta 773 demandas. El número de procedimientos originales en las cortes de apelación decrecieron un 4% hasta 3.627 demandas.

Las Cortes Federales de Distrito

Las demandas civiles en las cortes de distrito de los Estados Unidos se incrementaron un 4%, aumentado desde 257.507 asuntos hasta los 267.257 asuntos. Las demandas de diversidad de ciudadanía crecieron un 22%. Excluyendo las demandas de diversidad, el número de asuntos civiles descendió un 3% durante el año fiscal 2008. Este descenso refleja una reducción en asuntos de cuestión federal que implican daños personales, como también en asuntos que implican leyes laborales, derechos de propiedad protegida y contratos.

La subida en demandas de diversidad de ciudadanía, reflejando un incremento de 15.838 asuntos, resultó primordialmente de casi haberse duplicado los asuntos de daño personal relacionados con asbestosis y drogas dietéticas en el Distrito Este de Pennsylvania.

Las demandas de asuntos de cuestión federal cayeron un 3% hasta 134.582 casos. Las demandas de daños personales disminuyeron un 46% (bajando más de 5.200 casos) primordialmente como resultado de un largo descenso en las demandas en el Distrito Sur de Nueva York y en el Distrito Norte de Alabama. El Distrito Sur de Nueva York, que en 2007 había registrado una oleada de más de 6.500 demandas por daños personales relacionados con los ataques terroristas en la Ciudad de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, tuvo 3.900 menos demandas por daños personales este año. Los asuntos de legislación laboral cayeron un 10%, bajando más de 1.800 asuntos. El Distrito Norte de Alabama, que había recibido más de 2.400 demandas bajo la Ley de Condiciones de Trabajo Justas en 2007, tuvo 2.300 menos de estos asuntos en 2008. Los asuntos de propiedad intelectual disminuyeron un 27%, cayendo hasta 1.166 asuntos nacionalmente.

Las demandas que implican a los Estados Unidos como demandante o demandado cayeron un 3% hasta 44.164 asuntos, una bajada de 1.300 asuntos. El número de asun-

tos en que los Estados Unidos era un demandado cayeron un 4%, bajando a 1.385 asuntos, en los que las demandas por peticiones federales de habeas corpus de presos disminuyeron un 8%. El número de asuntos en los que los Estados Unidos era un demandante se mantuvieron relativamente estables. Ese número subió menos de un 1%, como resultado de un incremento del 10% en asuntos de préstamos estudiantiles demorados.

El número de demandas de asuntos criminales en 2008 creció un 4% hasta 70.896 asuntos, y el número de acusados en estos asuntos se incrementó en un 3% hasta 92.355 acusados. El tiempo medio de resolución de asuntos para los acusados descendió ligeramente de 7.0 meses en 2007 a 6,8 meses en 2008, cuando la proporción de demandados acusados de violaciones de la ley de inmigración, que tienen típicamente tiempos de proceso más cortos que otros crímenes, subieron en el total de carga de asuntos criminales.

Las demandas de asuntos criminales de inmigración saltaron un 27% hasta 21.313 asuntos, y el número de acusados en estos casos subieron un 26% hasta 22.685 acusados. Este crecimiento en asuntos de inmigración resultó principalmente de demandas dirigidas contra reentradas impropias por extraños y demandas que implican fraude y abuso del visado o permisos de entrada en los cinco distritos fronterizos del sureste. Las demandas de casos de delitos sexuales crecieron un 9% hasta 2.660 asuntos, y el número de acusados en estos asuntos ascendieron un 7% hasta 2.760 acusados. El incremento en las demandas por delitos sexuales proviene de asuntos que implican material sexual explícito y registro de agresores sexuales. El número de asuntos de drogas cayó un 7% hasta 15.784 asuntos y el número de acusados imputados con crímenes de drogas cayó un 3% hasta 28.932 asuntos. Estas reducciones ocurrieron cuando las agencias de investigación movieron sus focos de las drogas a los delitos de terrorismo y sexuales.

Las Cortes de Quiebras

Las demandas en las cortes de quiebras de los Estados Unidos crecieron un 30% desde 801.269 asuntos en 2007 hasta 1.042.993 asuntos en 2008. El incremento en las demandas de quiebra en 2008 es casi igual al descenso en demandas de quiebra ocurrido en 2007, el primer año fiscal en que los 12 meses completos de demandas se presentaron después de la Ley de Prevención del Abuso de Quiebra y Protección al Consumidor de 2005. Las cortes de quiebra recibieron 1.112.542 demandas en 2006, que abarcaba las últimas semanas antes de la fecha efectiva de la Ley -17 de octubre de 2005-. El número de demandas de quiebra en 2008 fue un 6% bajo esta institución. Entre 2007 y 2008, las demandas que no fuesen de negocios, que representaron el 96% de todas las demandas, subieron un 30% y las demandas de negocios se incrementaron un 49%. Las demandas del Capítulo 7 se incrementaron un 40%, las demandas del Capítulo 11 en un 49%, y las demandas del Capítulo 12 en un 14%, mientras que las demandas del Capítulo 12 cayeron un 8% en 2008.

Servicios Pre-judiciales

Tanto el número de demandados implicados en servicios pre-judiciales, incluyendo los asuntos de desviación pre-judicial, como el número de informes de los servicios pre-judiciales preparados por los funcionarios del Servicio Pre-judicial se incrementaron un 2% en 2008. El número de demandados implicados se incrementó desde 96.259 personas a 98.244 personas.

Supervisión Poscondenatoria

En 2008, el número de personas bajo vigilancia poscondenatoria continuó incrementándose, este año en un 4% hasta 120.676 individuos. A fecha de 30 de septiembre de 2008, 95.159 individuos estaban cumpliendo condena de libertad vigilada después de cumplir condena de prisión en instituciones penitenciarias, representaba el 79% de

todas las personas bajo vigilancia poscondenatoria. En comparación, durante 2007, el número de personas cumpliendo condena representaba el 77% de todos aquéllos bajo vigilancia poscondenatoria. Las personas en libertad condicional descendieron un 8% desde 2.575 individuos en 2007 a 2.378 individuos en 2008. La libertad condicional ahora supone menos del 2% de los asuntos poscondenatorios. Tanto los jueces de distrito como los jueces magistrados están dictando menos sentencias de libertad condicional, y el número de personas en libertad condicional descendió en 994 a 22.980. Ese número representa el 19% de todas las personas bajo vigilancia poscondenatoria. Aproximadamente el 46% de las personas bajo vigilancia poscondenatoria están siendo supervisadas en relación a delitos relacionados con las drogas.